

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-603

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 83 y 84 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha 06 de Noviembre de 2020,
por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día
09 de Noviembre de 2020 y vence el día 11 de Noviembre de 2020 a las 4 P.M., de
conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110
ibidem.

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2020

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b98335d93b0e31d367218f2b58f1a55e2e3bd2f5c9c8ecf7bce08faa67d6ded

Documento generado en 04/11/2020 07:16:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>